



**MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:** San Salvador, a las catorce horas y cuarenta minutos del día catorce de septiembre de dos mil dieciocho.

Vista la solicitud de acceso a la información, presentada por [REDACTED] identificada con el número MH-2018-0311, mediante la cual solicita: (1) Fotocopia del acuerdo de nombramiento oficial de la Jefa de Servicios Generales y además consulta (2) ¿Por qué se le designó como jefa a ella y no a otra persona?

**CONSIDERANDO:**

**I)** Esta Oficina por medio de auto de referencia UAIP/RES.0311.1/2018 de fecha seis de septiembre de dos mil dieciocho y notificado legalmente el mismo día y año, e previno al solicitante presentara información complementaria para continuar el proceso de búsqueda del petitorio número 1 y en el mismo auto se declaró improponible el petitorio número dos.

**II)** El desistimiento en el ámbito del procedimiento administrativo común se configura como un acto del administrado que determina la finalización del procedimiento.

En vista que el solicitante remitió a esta Unidad correo electrónico de fecha catorce de septiembre del presente año, en el que expresa que desiste de la solicitud de información presentada.

Por lo anteriormente expuesto, y dado que el solicitante manifiesta su dimisión en cuanto no continuar con el trámite de la solicitud antes relacionada esta Oficina considera pertinente acceder a lo solicitado por el peticionario.

**POR TANTO:** En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con el artículo 65 de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina **RESUELVE:**

- I. TIÉNESE POR DESISTIDA** la petición efectuada por [REDACTED] del proceso de solicitud de información;
- II. ARCHÍVESE** la solicitud de información MH-2018-0311.
- III. NOTIFÍQUESE.**

Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura  
Oficial de Información  
Ministerio de Hacienda

